SELLO 4º AÑO 1847 40 MS

Pn
Sobre entrega de los Caballos de los Caballeros de Calatrava

Pedro de la Sotilla de Caminero, y Juan Hernandez de Cuenca en nombre de los demas Caballeros de la Orden de Calatrava, vecinos de dicha villa de Almagro, parecen ante V.S. y dicen: que en virtud de Real Provision de S.M. que presentan, se les ha mandado entregar los Caballos que tienen en su poder, propios de la Orden, para que sirvan en la Guerra contra Portugal, y como no tienen otros con que servir, ni medios para comprarlos, suplican a V.S. se sirva mandar se les entreguen los referidos Caballos, para cumplir con lo mandado en dicha Real Provision, que piden se obedezca, y para ello &c.

Otrosi
Se pide la Vista por D. Juan Hernando.

Otrosi dicen los referidos, que para mejor cumplir con lo mandado en dicha Real Provision, necesitan que V.S. les mande librar Carta Orden para que la Justicia y Regidores de esta villa, les den los Caballos que tienen en su poder, propios de la Orden, y que para ello se les den las providencias necesarias, pues de no hacerlo asi, no podran cumplir con lo mandado en dicha Real Provision, que piden se obedezca, y para ello &c.

Pn
Juan Hernandez Cuenca pide lo que refiere

En la villa de Almagro a veinte y quatro dias del mes de Octubre de mil ochocientos quarenta y siete años: Ante el Señor Don Juan Hernandez Cuenca Alcalde Ordinario de esta villa por su Magestad (que Dios guarde) y su Jurisdiccion, parecio presente Juan Hernandez Cuenca vecino de esta villa, del que doy fe conozco, y dijo: que para cumplir con lo mandado por Real Provision de S.M. que se le ha hecho saber, necesita que esta Justicia le entregue los Caballos que tiene en su poder propios de la Orden de Calatrava, para que sirvan en la Guerra contra Portugal, y como no tiene otros con que servir, ni medios para comprarlos, suplica a V.S. se sirva mandar se le entreguen los referidos Caballos, para cumplir con lo mandado en dicha Real Provision, que pide se obedezca, y para ello &c.

Otrosi
Pide lo mismo

Otrosi dice el referido, que para mejor cumplir con lo mandado en dicha Real Provision, necesita que V.S. le mande librar Carta Orden para que la Justicia y Regidores de esta villa, le den los Caballos que tiene en su poder, propios de la Orden, y que para ello se le den las providencias necesarias, pues de no hacerlo asi, no podra cumplir con lo mandado en dicha Real Provision, que pide se obedezca, y para ello &c.

Pn
Juan Hernandez Cuenca pide lo que refiere

En la villa de Almagro a veinte y quatro dias del mes de Octubre de mil ochocientos quarenta y siete años: Ante el Señor Don Juan Hernandez Cuenca Alcalde Ordinario de esta villa por su Magestad (que Dios guarde) y su Jurisdiccion, parecio presente Juan Hernandez Cuenca vecino de esta villa, del que doy fe conozco, y dijo: que para cumplir con lo mandado por Real Provision de S.M. que se le ha hecho saber, necesita que esta Justicia le entregue los Caballos que tiene en su poder propios de la Orden de Calatrava, para que sirvan en la Guerra contra Portugal, y como no tiene otros con que servir, ni medios para comprarlos, suplica a V.S. se sirva mandar se le entreguen los referidos Caballos, para cumplir con lo mandado en dicha Real Provision, que pide se obedezca, y para ello &c.

Otrosi
Pide lo mismo

Otrosi dice el referido, que para mejor cumplir con lo mandado en dicha Real Provision, necesita que V.S. le mande librar Carta Orden para que la Justicia y Regidores de esta villa, le den los Caballos que tiene en su poder, propios de la Orden, y que para ello se le den las providencias necesarias, pues de no hacerlo asi, no podra cumplir con lo mandado en dicha Real Provision, que pide se obedezca, y para ello &c.